RESOLUCIÓN Nº 959/2020.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDOR DE CORREOS Y CORTAFUEGOS" - ID 383.475.

1.

Asunción, 30 de octubre de 2020.-

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "De Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El memorándum UOC N° 281/2020, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes, en la cual solicita se sirva gestionar el dictado de una resolución de la Máxima Autoridad, por la cual adjudica la Contratación Directa N° 06/2020 "Adquisición de Licencias para Servidor de Correos y Cortafuegos".

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2874/2006 "Del Deporte" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2874/2006 "Del Deporte", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".*

Que, el día 07 de octubre de 2020, a las 10:00 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procedió al Acto de Apertura de Sobres, que contenían las ofertas físicas del proceso que nos ocupa.

Que, el Comité de Evaluación conforme por Resolución SND N° 34/2020, de fecha 29/01/2020, y modificada por Resolución SND N° 857/2020, de fecha 07/10/2020, ha emitido el Informe de Evaluación N° 007/2020.

Lic. Nicolás Aquino

Abog. Jorge Paiva Rocholl

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 959/2020.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDOR DE CORREOS Y CORTAFUEGOS" - ID 383.475.

2.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03, en su parte pertinente dispone *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* (destacado nos pertenece).

Que, en el mismo sentido, el artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2.992/19 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3.439/2007: ...a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda a la Máxima Autoridad Institucional, conforme a lo establecido en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 06/2020 "Adquisición de Licencias para Servidor de Correos y Cortafuegos" – ID. 383.475, a las siguientes empresas: 1) OLAM S.R.L. RUC 80013217-3 y 2) DIVISERV S.A. RUC 80017709-6.

La providencia de la Dirección General de Asesoría Jurídica, de fecha 30/10/2020, a Secretaría General, para resolución.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA MINISTRA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 06/2020 "Adquisición de Licencias para Servidor de Correos y Cortafuegos" – ID. 383.475, de conformidad al siguiente detalle:

OLAM S.R.L. RUC 80013217-3					
Ítem	Descripción	Cant.	Oferente	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**Windows Server**	1	**OLAM S.R.L. RUC 80013217-3**	**Gs. 9.130.000**	**Gs. 9.130.000**
2	**Microsoft Exchange Server**	1	**OLAM S.R.L. RUC 80013217-3**	**Gs. 16.075.000**	**Gs. 16.075.000**
Total adjudicado a OLAM S.R.L.					**Gs. 25.205.000**

DIVISERV S.A. RUC 80017709-6					
Ítem	Descripción	Cant.	Oferente	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	**Sistema de Protección para Servidor de Correo**	1	**DIVISERV S.A. RUC 80017709-6**	**Gs. 7.629.000**	**Gs. 7.629.000**
Total adjudicado a DIVISERV S.A.					**Gs. 7.629.000**

Lic. Nilda Aquino

Jorge Paiva Rocholl

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 959/2020.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDOR DE CORREOS Y CORTAFUEGOS" - ID 383.475.

3.

Artículo 2°. Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a comunicar lo resuelto en la presente Resolución y gestionar su difusión a través del SICP, de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FATIMA MORALES AGÜERO
Ministra Secretaria Nacional de Deportes

Abog. Jorge Paiva Rocholl
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Secretaría Nacional de Deportes